



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633
Virrey Liniers 351 (1174) Ciudad Autónoma de Bs. As. –

RESOLUCIÓN GENERAL N° 92/17

VISTO:

Lo establecido en los Art. 31º, 32º Y 33º del Estatuto de la Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina - F.O.E.E.S.I.T.R.A., y

CONSIDERANDO:

Que este Secretariado Nacional debe convocar en primer término al “67º Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.”,

POR ELLO:

**El Secretariado Nacional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.
en uso de sus atribuciones Estatutarias**

RESUELVE

Art.1º: Convocar al “67º Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” para el día 19 de Septiembre de 2017, en el local sindical, sito en la calle Virrey Liniers N° 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas, con el siguiente Orden del Día:

- 1º - Apertura del Congreso.
- 2º - Designación de la Comisión de Poderes.
- 3º - Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4º - Designación de la Mesa Directiva del Congreso.
- 5º - Informe y resolución del Art. 38 del Estatuto de FOEESITRA.
- 6º - Tratamiento de Memoria y Balance, Inventario y Presupuesto para el próximo ejercicio.
- 7º - Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8º - Relación Gremio Empresas – Fijas – Móviles – Cooperativas – Arsat y situación particular de Claro.
- 9º - Informe Obra Social.
- 10º - Informe Fondo Compensador.
- 11º -Ratificación de la Res. Gral. N° 90/16 de fecha 15/09/2016 adoptada por el Secretariado Nacional. Intervención del S.O.E.E.S.I.T. Misiones y designación del Cro. Juan Carlos Soto en calidad de Delegado Normalizador. Gestión del interventor, situación institucional y gestiones de la Secretaria de Hacienda autorizadas por el Secretariado Nacional. (Arts. 15º inc. “c”, 16º y 55º inc. “e”).
- 12º -Tratamiento intervención SO.E.E.S.I.T. Bs. As. Gestión del Interventor, situación institucional y gestiones de la Secretaría de Hacienda autorizadas por el Secretariado Nacional.
- 13º - Informe Movimiento Obrero Nacional e Internacional.

Art.2º: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 inc. b) los Sindicatos miembros podrán enviar ponencias para incorporar al Orden del Día.

Art.3º: Comunicar a todos los Sindicatos adheridos, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a las Secretarías que componen la Federación y publíquese como aviso a la prensa escrita.

Art.4º: Cumplido. ARCHÍVESE.

Fátima Ordoqui
Secretaria Actas y Rel. Internacionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Junio de 2017

Daniel Rodriguez
Secretario General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. - U.N.I. - Personería Gremial N 633 - V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. - Tel.: 4863-4377

RESOLUCIÓN GENERAL N° 92/17

VISTO:

Lo establecido en los Arts. 31°, 32° y 33° del Estatuto de la Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina - F.O.E.E.S.I.T.R.A, y

CONSIDERANDO:

Que este Secretariado Nacional debe convocar en primer término al "67° Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.",

POR ELLO:

El Secretariado Nacional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A. en uso de sus atribuciones Estatutarias

RESUELVE

Art.1°: Convocar al "67° Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A." para el día 19 de Septiembre de 2017, en el local sindical, sito en la calle Virrey Liniers N° 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas, con el siguiente Orden del Día:

- 1°) Apertura del Congreso.
- 2°) Designación de la Comisión de Poderes.
- 3°) Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4°) Designación de la Mesa Directiva del Congreso.
- 5°) Informe y resolución del Art. 38 del Estatuto de FOEESITRA.
- 6°) Tratamiento de Memoria y Balance, Inventario y Presupuesto para el próximo ejercicio.
- 7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8°) Relación Gremio Empresas - Fijas - Móviles - Cooperativas - Arsat y situación particular de Claro.
- 9°) Informe Obra Social.
- 10°) Informe Fondo Compensador.
- 11°) Ratificación de la Res. Gral. N° 90/16 de fecha 15/09/2016 adoptada por el Secretariado Nacional. Intervención del S.O.E.E.S.I.T. Misiones y designación del Cro. Juan Carlos Soto en calidad de Delegado Normalizador. Gestión del interventor, situación institucional y gestiones de la Secretaría de Hacienda autorizadas por el Secretariado Nacional. (Arts. 15° inc. "c", 16° y 55° inc. "e").
- 12°) Tratamiento intervención S.O.E.E.S.I.T. Bs. As. Gestión del Interventor, situación institucional y gestiones de la Secretaría de Hacienda autorizadas por el Secretariado Nacional.
- 13°) Informe Movimiento Obrero Nacional e Internacional.

Art. 2°: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 inc. b) los Sindicatos miembros podrán enviar ponencias para incorporar al Orden del Día.

Art.3°: Comunicar a todos los Sindicatos adheridos, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a las Secretarías que componen la Federación y publíquese como aviso a la prensa escrita.

Art.4°: Cumplido. ARCHÍVESE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Junio de 2017

Fátima Ordoqui
Sec. de Actas y Relac. Internacionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Daniel Rodríguez
Secretario General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Convocatoria al 67 Congreso Publicada en el diario Crónica